GS-2026-051009-DESUC

05/05/26

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
GRUPO COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DESUC

CEA 3.0 07
27729770 12

SUCOE-GUCOE - 20.1

Sincelejo, 05 de mayo de 2026

Señor (a) intendente jefe
LAZARO DE JESUS MUÑOZ HIGUITA
Jefe Grupo Contratos
19-25-116 SC OF ES
Sincelejo

Asunto: respetuosamente me permito enviar a mi ij acto de liquidadcuon bilateral del contrato de la emisora

Respetuosamente me permito remitir a mi intendente jefe, el acta de liquidación del contrato Nro. 39-7-10029-25 cuyo objeto "MANTENIMIENTO CORRECTYVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA EMISORA 95.7 SINCELEJO", acta que se encuentra firmada por el ordenador del gasto, contratista y supervisor del contrato.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Francisco Javier Contreras Campos
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Emisora
Cédula: 92545680
Dependencia: Grupo Comunicaciones Estrategicas Desuc
Unidad: Departamento De Policia Sucre
Correo: francisco.contreras5680@correo.policia.gov.co
5/05/2026 3:45:43 p. m.

Anexo: si

Teléfono: 3117798156

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE

1. ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. **39-7-10029-25**

LUGAR Y FECHA: Sincelejo, 25 de abril 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel **AIMER FREDY ALONSO TRIANA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.154.898 Bogotá

CARGO: Comandante Departamento de Polícia Sucre

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: 1774 del 16/04/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00502 del 05/03/2026

CONTRATISTA: PC, ENSAMBLE

NIT: 92.554.355-1

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS JOSE PEREZ BARBOZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 92.554.355 de Corozal (Sucre)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LA EMISORA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE."
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	**DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS, $17.909.500 MONEDA LEGAL COLOMBIANA. INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.**
FECHA DEL CONTRATO:	10. Noviembre .2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de diciembre de la presente vigencia o hasta que se agote la asignación presupuestal lo que primero ocurra, e iniciará a partir de la aprobación de las pólizas de garantías y notificación de inicio.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será de un mes (01) adicionales al plazo de ejecución establecido.
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Policía Sucre pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Sincelejo, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la siguiente documentación: Informe de supervisión y seguimiento contractual, Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales; Documentos que deben ser tramitados ante el supervisor y éste le dará trámite ante la oficina de contratos, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 se le asignará el derecho a turno. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones

cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de Certificación Bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Es de anotar, que para que se surta correctamente este trámite el oferente deberá realizar el cargue de la facturación electrónica al aplicativo Olympia IT del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente **Francisco Javier Contreras Campos**

CONTRATOS ADICIONALES: No aplica.

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Se amplió el plazo de ejecución del contrato: No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS, $17.909.500 MONEDA LEGAL COLOMBIANA. INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.**

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	9825 09/10/2025	**$17.909.500**	37225 03/11/2025	**$17.909.500**
TOTAL			**$17.909.500**	**$17.909.500**

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **CRC-100028633**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 31/10/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	3.581.900.00	31/10/2025	28/02/2026
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	8.954.750.00	31/10/2025	31/12/2026
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8.954.750.00	31/10/2025	31/12/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato No. **39-7-10029-25** certifica que EL CONTRATISTA cumplió con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la emisora del Departamento de Policía Sucre , entregados dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en las cláusulas contractuales en el Departamento de Policía Sucre, dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas objeto del mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	**N/A**	**N/A**	1	10/11/2025	**$17.909.500**	FEPC3130	27/11/2025	**$17.909.500**	0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$17.909.500	$17.909.500	0	$17.909.500	$17.909.500	0

Que mediante correo envían certificación de pagos el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
1126	40601026	1	2026-02-24	17,909,500,00	2.099,475,00	15,810,025,00
TOTALES						15,810,025,00

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar: Para el presente contrato no existen saldos pendientes para ejecutar

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL N/A

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A

FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: N/A

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS2025- 135441-DESUC	02 de diciembre	Noviembre a Diciembre
2.	GS2026-025237-DESUC	04 de marzo	Noviembre a Marzo

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 39-7-10029-25 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes de noviembre de 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Subintendente **FRANCISCO JAVIER CONTRERAS CAMPOS**
Supervisor de contrato DESUC

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: **CARLOS JOSE PEREZ BARBOZA**
C.C. 92.554.355 de Corozal (Sucre)

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato 39-7-10029-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Si existe algún saldo no ejecutado del contrato u se debe relacionar. Para el presente contrato no existen saldos pendientes para ejecutar.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Sincelejo

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **AIMER FREDY ALONSO TRIANA**
Comandante Departamento de Policía Sucre

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS JOSE PEREZ BARBOZA
92.554.355 C.C. de Corozal (Sucre)

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **FRANCISCO JAVIER CONTRERAS CAMPOS**
Supervisor de contrato DESUC

Elaborado por: SI. Francisco Javier Contreras Campos
Responsable Emisora COEST - DESUC
Revisado por: IJ.Lazaro Muñoz Higuita
Jefe Grupo de Contratos DESUC
Revisado por: ST. Maria Emma Montiel Arrieta
Asesor Jurídico DESUC
Revisado por: Liliana Patricia Silva Alvarez
Jefe Area Administrativa
Fecha de elaboración: 25/04/2026
Ubicación D:\\Documentos2026\Actas Liquidación